

Guayaquil, 10 de Marzo de 1.991

Señores  
Accionistas de  
Industrial de Construcciones Hele S.A.  
Ciudad

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo que dispone los Estatutos de esta empresa y la Ley de Compañías y sus Reglamentos debo relatar a ustedes, en las presentes MEMORIAS, de mi actuación como representante Legal de Industrial de Construcciones Hele S.A., y de su desenvolvimiento económico durante el período correspondiente al año 1.990.

Esta empresa ha desenvuelto sus actividades de forma normal cobrando los arriendos que constituyen su producción y pagando oportunamente sus obligaciones.

La administración de esta empresa ha cumplido fielmente las disposiciones de la Junta General y su Directorio.

No existe relaciones laborales ya que esta empresa no tiene colaboradores con relación de dependencia.

La empresa no ha tenido ningun litigio legal y, en cuanto a sus Libros Legales, se encuentran en orden y al dia.

La utilidad de la empresa asciende a la modesta cifra de S/. 7.021,64 contra la pérdida del año anterior que fue de S/. 42.078,36

Mi opinión personal es que los señores accionistas no retiren, temporalmente, sus participaciones en las utilidades.

Es de esperarse que talvez en los ejercicios económicos venideros la situación mejore y que se pueda cobrar arriendos mas altos ya que la actividad rentera actualmente no da utilidades significativas.

Señores accionistas, sirvanse conocer y resolver sobre los Balances Contables de 1.990.

Atentamente,

*Josefina González*  
Representante Legal

